



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
452	36869	09/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENE FLORES VIZA

RUT EMPRESA: 9466464-0 N°: 216

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 85435825

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. R SOTOMAYOR EMAIL: rene\_62f@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA COSECHADORA CAMEO MODELO CHT-2500 COLOR AMARILLO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.000 Tara ▶ 17.000 PBT ▶ 27

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VIA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 09/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.30	Carga ▶ 8.50	Total ▶ 16.25

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 2387-INC SemiRemolque ▶ 2387-INC Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.40	5.90
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5 09 13	
N° DE RUEDAS	2 8	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.40 1.30	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011 FECHA HASTA ▶ 14/04/2011

COO\_AUTENTIFICACION\_01-2011-3959-2010-03027840

Director Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Ingeniero Civil

Firma jefe Depto. Pesaje